ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL JUEVES TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

En la ciudad de Cuenca, el jueves tres de septiembre del dos mil veintiséis, a las quince horas con veinte y ocho minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca. Preside la Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima, Alcaldesa Subrogante de Cuenca.

Asisten las y los señores Concejales:

1. Cba. Alexandra Aguirre Vázquez, (Concejala Suplente del Sr. Gustavo Valencia Vintimilla);
2. Mgst. Iván Abril Mogrovejo;
3. Mgst. Gustavo Barros Zari;
4. Tnlga. Jenny Bermeo Mejía;
5. Mgst. Gabriela Brito Andrade;
6. Mgst. Román Carabajo Alvear;
7. Mgst. José Fajardo Sánchez;
8. Mgst. Jimmy Flores Galán;
9. Mgst. Diana González Arteaga;
10. Mgst. Federico Guzmán Paute;
11. Tnlgo. Diego Jara Román, (Concejal Suplente de la Mgst. Rocío Juca Salazar);
12. Lcda. María Augusta Peñafiel;
13. Dra. Mónica Pesántez Chalco;
14. Lcda. Katherine Soliz Farfán, (Concejal Suplente del Ing. Paúl Pañi Sasaguay);
15. Sra. Nube Sotamba Angulo;

Actúa la Secretaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca, Mgst. Juanita Catalina Mendoza Eskola.

Actúa el Procurador Síndico Municipal, Abg. Juan Fernando Ramírez.

Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:

- Mgst. Paolo Ortega Mendieta, Director General de Avalúos y Catastros,
- Mgst. Carlos Orellana Barros, Director General de Comisión de Gestión Ambiental,
- Mgst. María del Carmen Montesdeoca, Directora General de Compras Públicas,
- Mgst. Jorge Contreras, delegado de la Directora General de Comunicación Social (E),
- Arq. Gina Dávila Ponton, Directora General de Control Municipal,
- Mgst. Martín Sánchez Paredes, Director General Cultura, Recreación y Conocimiento,
-Mgst. Estefanía Machuca Palacios, Directora General de Desarrollo Estratégico (E),
- Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Directora General Desarrollo Económico Social y Productivo,
- Mgst. Pamela Abril Vásquez, Directora General Financiera,
- Mgst. Juan Díaz Méndez, delegado del Director General Gestión de Riesgos,
- Mgst. Miguel Ángel Castro, delegado del Director General Mercados y Comercio Autónomo,
- Mgst. Martha Molina Guzmán, delegada de la Directora General de Gestión de Movilidad,
- Mgst. José Patiño Guerrero, Director General de Obras Públicas (E),
- Ing. Daniel García Pineda, Director General de Participación y Gobernabilidad,

- Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director General de Planificación Territorial,
- Mgst. Ramiro Santacruz, Director General de Tecnologías, Información y Comunicaciones,
- Mgst. Haydee López Lozano, Directora General Proyecto Tranvía,
-Mgst. María Fernanda Carrasco, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Mgst. Ximena Bernal, Coordinadora de Equidad Social y Género.

GERENTES:

- Mgst. Dominique Baquero, Gerente General EDEC EP,
- Mgst. Edison Moscoso V, Gerente General de la EMOV EP,
- Ing. Cristóbal Hidalgo, delegado del Gerente General de la EMUCE EP,
- Lcda. Estefanía Álvarez, delegada del Gerente General de EMUVI EP,
- Dr. Juan González Barros, delegado de la Gerente General ETAPA EP,
- Mgst. Irene López Jerves, delegada del Gerente General FARMASOL EP (S),

ADSCRITAS:

- Mgst. Hernán Pacurucu Cárdenas, Director Ejecutivo de la Fundación Municipal Bienal,
- Ph.D Manuel Campoverde, Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de Salud,
- Mgst. Xavier Barrera Vidal, Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana,
- Dr. José Aguilar Hernández, Director Ejecutivo de la CORPAC,

- Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación El Barranco,
- Ing. Manuel Guiracocha Yuquilima, Director Ejecutivo de la Fundación Iluminar,
- Lic. Gabriela Solís Pugo, delegada del Director Ejecutivo de la Fundación Turismo para Cuenca,

SEÑORA ALCALDESA (S): buenas tardes con todos y con todas, damos la bienvenida a cada uno de ustedes queridos Ediles del cantón Cuenca, saludamos a nuestros queridos directores, gerentes, sociedad civil, medios de comunicación y todos los que nos acompañan en el día de hoy, les damos la bienvenida que tengan una excelente jornada, por favor, de parte de Secretaría, damos lectura a la convocatoria respectiva.

SEÑORA SECRETARIA: señora Alcaldesa Subrogante, señores y señoras Concejales.

Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria Nro. CM-030-2026, que se desarrollará el día jueves tres de septiembre del dos mil veintiséis, a las quince horas y diez, en la Sala de Sesiones de esta Corporación Edilicia, es una convocatoria del dos de septiembre del dos mil veinte y seis que tiene anexo el orden del día correspondiente.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, antes de dar inicio a la misma por favor constatar el quórum reglamentario.

SEÑORA SECRETARIA: se ha constatado el quórum reglamentario señora Alcaldesa.

Constatado el quórum con la presencia total de las señoras y señores Concejales, se da inicio la sesión.

SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias luego de la constatación del quórum reglamentario, primer punto del orden del día.

1. INFORME DE LA ALCALDESA (S)

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, saludo nuevamente a nuestros queridos Concejales del cantón Cuenca, vamos a dar el informe de actividades de la Alcaldía de agosto del veinte veintiséis el presente informe recoge las principales actividades desarrolladas por la Alcaldesa durante el mes de agosto del veinte veinte y seis y las organizaciones, ámbitos, proyectos y varias actividades que se ha venido trabajando en conjunto con la ciudadanía y este Cuerpo Edilicio, es así que lo voy a dividir como en ocho ejes para que ustedes puedan conocer a detalle, el primer frente es obras públicas, vialidad, equipamientos e infraestructura.

Con fecha del treinta de julio al cinco de agosto en Anchayacu la parroquia rural como es Tarqui, se invirtieron ciento cincuenta y un mil dólares para mejorar veinticuatro kilómetros de las vías beneficiadas para más de doce mil habitantes y se benefician directamente veinte y seis comunidades, en el sector Colinas de Monay junto con la comunidad se invirtió un kilómetro de vías mejorando la conexión entre cinco sectores, se verificó la

construcción del parque de los jóvenes que alcanzo el veinte por ciento del avance, esta obra contempla una inversión de dos punto ocho millones y transformará este espacio en un lugar de encuentro para la ciudadanía, se entregó a los moradores de la Quinta Bolívar un nuevo centro de integración comunitaria construido con una inversión de ciento treinta mil dólares con ciento seis para fortalecer la convivencia y la participación ciudadana que agradezco a todos los Ediles que pudieron acompañarnos a este espacio, se verificó que la construcción de la nueva mecánica municipal alcanzó más del sesenta por ciento de avance, brindando un espacio digno, moderno para los servidores municipales.

Con fecha del seis al doce de agosto se participo junto con la comunidad en una minga de mantenimiento vial en Turupamba, en la parroquia San Joaquín, se inauguró el nuevo techado de la plataforma del Mercado El Arenal beneficiando a más de sesenta familias en el cual hicimos ese acompañamiento respectivo y con apoyo también de la gente del sector que dio su aporte comunitario.

Del trece al diecinueve de agosto se verificó en el Hospital Municipal de Ricaurte hubo un alcance ya muy importante de ejecución en más del ochenta por ciento esta infraestructura beneficiará a veintiocho mil habitantes, nos acompañaron Concejales del cantón Cuenca y también el señor Presidente del GAD Parroquial. En Santa Marianita del Vergel se avanzó con el asfalto de novecientos cincuenta metros de la vía.

Del veinte al veintiséis de agosto se entregó el renovado Parque del Cebollar con una inversión de ochenta y dos mil dólares.

Del veintisiete de agosto al dos de septiembre en Baños se desarrolló una minga y se destacó una inversión superior de once millones en obras en esta linda parroquia, en Molleturo se informó sobre la inversión superior a cuatro punto dos millones en obras y proyectos, se analizaron alternativas para la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Ciudadana que es una deuda que se tiene hacia los guardias ciudadanos, ahí agradezco a la comisión de seguridad por todo ese apoyo pero es importante ya no estar arrendando y pasar de casa a casa, sin embargo agradezco ahí ahí a los compañeros de la comisión de seguridad por ese gran trabajo que vienen realizando.

Segundo frente o eje, agua potable, saneamiento y gestión de residuos ambientales y protección de recursos naturales, este Concejo Cantonal ha sido directo y de frente, siempre apoyando al agua potable, al saneamiento pero sobre todo a la casa grande, la casa común que es el ambiente, del trece al diecinueve de agosto mediante la campaña Yo Cuido los bosques, los páramos y el agua se promovió la protección de los ecosistemas, recursos naturales del cantón Cuenca, aquí saludamos y agradecemos a toda la comisión ambiental y también de salud.

Del veinte al veinte y seis de agosto se destinaron más de nueve punto un millones para la tercera etapa del relleno sanitario Pichacay con el propósito de garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos, una felicitación a la EMAC EP, con una inversión superior de seiscientos cinco

mil dolares se amplió la cobertura de agua potable y alcantarillado de las parroquias Checa, el Valle, Ricaurte y Sidcay, saludamos aquí a la empresa pública ETAPA EP, se entrego el nuevo sistema de alcantarillado de San Pedro de Escaleras en Victoria del Portete beneficiando a cuatrocientos veintiséis mil habitantes.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre en Sinincay se inauguraron nuevas redes de agua potable, alcantarillado con una inversión superior de trescientos ochenta y cuatro mil dolares.

Tercer eje y frente, derechos de igualdad, protección frente a la violencia, quiero dar ese agradecimiento muy especial a todo el Concejo Cantonal, cuando fue el tema de la reforma presupuestaria, todo el Concejo Cantonal por unanimidad nunca se tocó el frente social y eso es importante, siempre pensando en la gente.

Del treinta de julio al cinco de agosto se participó en la mesa cantonal contra la violencia de género para fortalecer el trabajo interinstitucional orientado a prevenir la violencia y proteger las vidas, se mantuvo una reunión con la Defensoría del Pueblo para abordar temas relacionados con la protección de los trabajadores de EMAC EP, se convirtió el Hospital del Valle en un punto gratuito de vacunación gracias a esos convenios importantes con el Ministerio de Salud, tras las gestiones realizadas en coordinación con el Gobierno Nacional, se obtuvo el permiso de funcionamiento del Hospital de Baños que venía la solicitud desde abril de este año, sin embargo a las buenas gestiones, a ese diálogo se obtuvo ya ese permiso muy importante para la ciudadanía, aquí si

quiero hacer un paréntesis queridos compañeros, ustedes por medio de las redes sociales se enteraron y ustedes fueron invitados este domingo seis de septiembre para la inauguración del segundo Hospital de Baños, que se ha ejecutado con presupuesto de todos los cuencanos y cuencanas porque todos pagamos impuestos, es en esa línea, lamentablemente el día lunes cuando solicitamos ya todos los requisitos y verificación para poder acceder y poder realizar sobre todo esta gran inauguración pues verificamos que no se contaba con los requisitos pertinentes como es la entrega sobre todo de tener un documento que avale para poder continuar con la inauguración, sin embargo al no tener ese documento por recomendaciones técnicas pues tenemos que suspender temporalmente queridos compañeros y muy pronto informaremos y el mismo al no tener una entrega y recepción provisional de la obra, lamentablemente eso no nos permite continuar y tener ese convenio también con el Hospital Municipal, siendo muy responsables con el tema técnico pues muy pronto informaremos a ustedes el debido proceso y cuando será la inauguración, tras las gestiones realizadas también se concluyó el festival vacacional aventura, deporte, salud y semillitas de igualdad en el que doscientos setenta niños, jóvenes, participaron en estas actividades recreativas, deportivas, formativas con desarrollo social y también con educación, cultura y deporte.

Del seis al doce de agosto en coordinación con la empresa privada, se entregaron paquetes de garantía alimentaria a setenta y cinco familias cuencanas como las hormiguitas chuas, el gran trabajo que vienen realizando, se participo en los aniversarios de la Fundación María Amor, Mujeres

con Éxito, organizaciones dedicadas al apoyo y protección social.

Del trece al diecinueve de agosto en el parque del arco se rindió homenaje a la memoria de las victimas documentadas por la comisión de la verdad.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre se alcanzaron dos mil kits mediante la Educatón Primera Edición en donde se mantuvo abierta la recepción de donaciones hasta el quince de septiembre, Dios le pague a todos los Concejales, empresa pública y privada que nos apoyó para esta entrega tan importante, el día de ayer se entregó a los familiares de las noventa hormiguitas estos kits educativos que les va a ayudar mucho a ellos y a su familia, también se recorrió el Hospital Municipal de Baños en el marco de las actividades desarrolladas en esta linda parroquia, agradezco a los Concejales que nos acompañaron, a los medios de comunicación, a los médicos, a la academia, organizaciones porque es importante siempre ir a hacer estos recorridos y cualquier recomendación pues poderlas acoger.

Vamos con el cuarto eje, seguridad ciudadana, prevención y gestión de riesgo, del treinta de julio al cinco de agosto se entregaron diecinueve equipos de protección a brigadas forestales de Victoria del Portete, para fortalecer la lucha contra incendios.

Del seis al doce de agosto se visitó el Consejo de Seguridad Ciudadana y se conoció el funcionamiento del sistema de quinientas veinte y dos cámaras de

vídeovigilancia que operan las veinticuatro horas en articulación con el ECU 911.

Del trece al diecinueve de agosto se fortaleció la coordinación de la Guardia Ciudadana con la incorporación del nuevo Comandante General, Coronel Guillermo Cobo, se mantuvieron controles para recuperar y proteger el espacio público, garantizar el respeto de veredas y mejorar la convivencia.

Del veinte al veintiséis de agosto se destinó un millón para apoyar a la Policía Nacional, la seguridad nos interesa queridos compañeros, no es nuestra responsabilidad directa, sin embargo esta administración ustedes el Concejo Cantonal han dado ese apoyo necesario, la comisión de seguridad, ese apoyo tan importante es por eso que este millón de dólares en apoyo a la Policía Nacional incluyendo la entrega de diez camionetas de cuatro por cuatro, canes especializados, equipos tecnológicos para fortalecer la seguridad y la lucha contra el delito, pero no con esto nos estamos olvidando de la Guardia Ciudadana, la Presidenta de la Comisión de Seguridad tiene propuestas importantes y eso es importante conocer también muy pronto para poder apoyar también a la Guardia Ciudadana.

Punto número cinco, gestión territorial, ruralidad y participación comunitarias, siempre pensando con ese eje social pero ese frente en la ruralidad, del trece al diecinueve de agosto en Chaucha se participó en la conmemoración de los ciento cuarenta y dos años de parroquialización con la entrega de una nueva maquinaria y la firma de convenios para atender las necesidades de la

comunidad, agradezco al Concejal Carabajo el cual nos represento y se hizo un recorrido muy importante y se verifico el progreso allá en esta linda parroquia.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre se participo en la celebración de los ciento setenta y cuatro años de parroquialización de Baños, se participo de la celebración de los ciento setenta y cuatro años también de la linda parroquia de Molleturo en el cual acompañamos a esta linda parroquia.

Punto número seis desarrollo económico, comercio, turismo y conectividad, treinta de julio al cinco de agosto se lanzó la primera fase del proyecto Rutas Rurales una iniciativa orientada a impulsar el turismo en las diez parroquias rurales que posteriormente llegaran a once restantes, agradecer ahí a las comisiones pertinentes ese gran trabajo que están realizando y también propuestas de política pública que muy pronto conoceremos en esta sala de sesiones.

Del seis al doce de agosto durante el feriado Cuenca recibió sesenta y seis mil visitantes, alcanzo una ocupación hotelera del ochenta y dos por ciento, eso es importante vemos con buenos ojos ese gran trabajo, esa articulación con la empresa pública privada para dinamizar la economía del sector, se impulsaron ferias artesanales en diferentes espacios para dinamizar la economía del sector y se celebraron setenta y dos años del Mercado 10 de Agosto, reconociendo el trabajo, la tradición, la gastronomía de este lindo mercado, más de seiscientos comerciantes fueron beneficiados del mismo.

Del veinte al veinte y seis de agosto se avanzo en las gestiones entre Ecuador y Perú para impulsar la ruta aérea Cuenca-Chiclayo-Cuenca, orientada a fortalecer la conectividad del turismo y el desarrollo, agradezco a los Concejales que están involucrados en este tema tan importante, esa fiscalización y también ese trabajo importante que ellos realizan.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre también se verifico y se hizo recorridos muy importantes para que esa conectividad sea una realidad.

Punto número siete, cultura, patrimonio e identidad, del treinta de julio al cinco de agosto se participo en la undécima edición del Festival del Sancocho en la parroquia rural de Ricaurte, promoviendo a la cultura y la tradición gastronómica.

Del seis al doce de agosto se acompañó a la conmemoración del aniversario de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, se apoyó también a la difusión del Motepalooza festival orientado a promover el talento local.

Del trece al diecinueve de agosto la locomotora número catorce fabricada en mil novecientos uno fue incorporada al Parque del Ferrocarril Miguel Ángel Estrella.

Del veinte al veinte y seis de agosto se puso en funcionamiento Wambra Habita espacio destinado a jóvenes, deporte y convivencia, se participo en el Séptimo Festival de la Trucha realizado en Miguir, gracias a los Concejales que nos acompañaron a este evento.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre se coordino la próxima elección de la Chola Cuencana como actividades de promoción de la ruralidad, identidad y cultura, se participó también en la gran final del Mundialito de los Pobres y se reconoció a la ciudadela de San Roque que obtuvo este premio muy importante y siempre reconociendo el deporte y la tradición.

Último punto ocho, gobernanza, Concejo Cantonal y gestión institucional, este Concejo Cantonal ha estado muy comprometido en política pública, en programas y proyectos muy importantes, siempre pensando en nuestra gente, del treinta de julio al cinco de agosto el Concejo Cantonal aprobó la norma que regula la venta en subasta de pequeñas franjas de terreno municipal, facilitando su traspaso a los propietarios de los terrenos vecinos que por mucho tiempo se tenía ya que conocer en este Seno del Concejo, junto con los Concejales se analizó la reforma presupuestaria del veinte veintiséis para garantizar obras y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Del seis al doce de agosto, se suscribió el presupuesto participativo veinte veinte y seis con la parroquia Cumbe, se visitó EMURPLAG, empresa que administra el Camal Municipal para conocer el avance de lo diferentes proyectos pero también qué problemáticas tiene.

Del trece al diecinueve de agosto el Concejo Cantonal de Cuenca en sesión ordinaria aprobó las reconsideraciones de la Ordenanza para la Preservación, Conservación y Protección de la Biodiversidad en el cantón Cuenca, agradezco a la comisión que estaba liderando este gran proyecto.

Del veinte y siete de agosto al dos de septiembre se entregaron contratos a ochenta y nueve comerciantes de los mercados municipales para la ocupación de sus puestos por un periodo de diez años, varias personas por años no podían tener este contrato que es tan importante de los mercados y se ve con buenos ojos ese trabajo que por fin ellos puedan tener este documento tan importante y finalmente se mantuvo una reunión con los contratistas de la corporación municipal para trabajar en mecanismos para fortalecer la transparencia, el diálogo y siempre la unidad, es así en esa línea queridos Ediles del cantón Cuenca nosotros seguiremos trabajando en esa línea, escuchándoles a cada uno de ustedes, escuchando sus propuestas pero como siempre les he dicho queridos Ediles las puertas abiertas están para cada uno de ustedes con los proyectos de ordenanza paro también en los temas de fiscalización, ustedes nos ayudan a verificar cualquier programa o proyecto o alguna observación para poder avanzar por el bien de Cuenca, que Cuenca nos una, gracias queridos Ediles.

En relación al punto del Informe de la Alcaldía, nos a pedido al palabra el Concejal Jimmy Flores.

MGST. JIMMY FLORES: muy buenas tardes, un saludo a la ciudadanía, a los compañeros y compañeras Concejales, a los que nos acompañan aquí en esta sala Edilicia, señora Alcaldesa Subrogante gracias por el uso de la palabra, referente a su informe quisiera preguntarme en una situación como usted lo acaba de manifestar, el apoyo de los Concejales para con la administración de poder observar algunas situaciones que lo hice conocer en un

momento atrás en la sesión que aprobamos la reforma del presupuesto y voy a referirme puntualmente a la inauguración del Hospital de Baños que se ha suspendido y como lo ha hecho conocer usted por una acta de entrega y un formalismo en el ámbito legal que está muy bien, lo que si le pido señora Alcaldesa y lo pedí en su momento es de que se atienda una situación de una empresa familiar Cuencana que ha sido subcontratada por el consorcio para los tres hospitales que yo lo hice conocer a usted y también les hice conocer a los directores para que pueda cumplir con esta subcontratación, tiene una deuda que acarrea a esta familia durante algún tiempo atrás y no ha sido solventada según tengo entendido, pedí hace algunos meses atrás y no ha sido solventada, exhortarle a usted señora Alcaldesa Subrogante por favor no se firme el acta de entrega mientras no se pague estos rubros a esta empresa Cuencana, porque esto es también golpear el bolsillo de la gente que también trabaja en ese sentido le pido de favor a nombre de esta empresa y compañeros hacerles conocer que esta observación la hago porque está en su justo y pleno derecho que sea cancelada, creo que la administración no tiene deber legal ahí para poder cobrar, pero si pedirle de favor desde esta concejalia de que no se firme esa acta de entrega hasta que sea cancelada, vienen rubros atravesando ya meses atrás y la señora y el esposo han hecho conocer el señor con nombre y apellido le digo el señor Claudio Guzmán me ha hecho conocer de que ellos están debiendo también a una entidad financiera, y los bancos no esperan, en esta situación nuevamente le pido y le exhorto señora Alcaldesa Subrogante se pida que se cancele y no se firme esta acta de entrega hasta que sea cancelados los rubros que adeudan con esta familia

Cuencana, muchas gracias y quiero mocionar su informe que se de por conocido señora Alcaldesa muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Flores y gracias por traer estas recomendaciones, usted y otros Ediles me han comentado de esta situación que es así que se ha puesto mucha atención el día de ayer se pago una planilla correspondiente, nos habían informado los contratistas, la reunión que yo mantuve el día viernes por falta de liquidez ellos no habían cancelado a los subcontratistas, es así que se había solicitado, gracias por esa recomendación Concejal Flores, ayer les pagamos nosotros la planilla desde la Dirección Financiera con la condición de que se igualen con los subcontratistas, debido a que hay señores que en el sector de Baños prestaron servicio de alimentación y otros servicios muy importantes que están muy preocupados por que ellos también trabajan tienen deudas, se ha hecho ya ese compromiso con el consorcio y que puedan hacer la cancelación respectiva, vamos a mantenerles informados, sin embargo si es que tenemos alguna novedad o ustedes nos mantengan informados pues se hará esas observaciones pertinentes al contratista, gracias Concejal Flores, nos ha pedido la palabra el Concejal Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimada Alcaldesa Subrogante, saludarle a usted a nuestros compañeros y compañeras Ediles, a todos quienes nos están siguiendo o quienes nos están acompañando en esta sesión, yo tengo algunas propuestas o preguntas estimada Alcaldesa no se si es posible que nos vaya aclarando no, dice que visito a la mecánica, aspiramos de que la mecánica sea una de equipamiento integral no solamente para equipo caminero

pesado sino también para las camionetas, porque se van grandes rubros hasta para cambiar aceite tiene que ir a una mecánica donde se demoran siglos en vez de que se demoren veinte minutos se demoran uno o dos días, eso hace atrasar a los carros que están bajo nuestra responsabilidad.

El otro es sobre los avances, dice que esta de la construcción de los hospitales, que están al setenta, ochenta, noventa por ciento de los avances, quisiera consultarle señora Alcaldesa, si estos avances de este porcentaje es notificado por los técnicos o verificado en función del cronograma de adjudicación, es que efectivamente tienen el setenta, el ochenta porque se esta dando ya el caso de la suspensión de la inauguración del hospital y la responsabilidad lógicamente no es suya aquí es del administrador del contrato conjuntamente con el señor Gerente del Hospital.

En el tema de San Pedro usted mocionaba que habían hecho un alcantarillado para seiscientos sesenta mil habitantes.

SEÑORA ALCALDESA (S): cuatrocientos veinte y seis habitantes.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: cuatrocientos sesenta y seis mil habitantes, la parroquia tan solo tiene unos cinco seis mil habitantes y si es que esta vez hicieron alcantarillado yo creo que no alcanzo ni para diez familias y es peor aun señora Alcaldesa, fueron a hacer la inauguración, el acto inaugural donde que estaba una casa afectada que se hizo en pleno relleno, un pantano y que Control Municipal clausuro las instalaciones pero cuando

fueron los funcionarios dijeron señor siga trabajando tan solo nosotros le vamos a poner una cintita para que este adornando el edificio que sigue haciendo, entonces que trabajo nosotros hacemos para fiscalizar o el trabajo que los técnicos de Control Municipal vayan con ese discurso, eso es lo que yo le pido unas aclaraciones, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S):gracias Concejal Guzmán, agradezco su observación y hago la corrección respectiva y que quede en actas, fue mi error decir cuatrocientos veinte y seis mil, no es cuatrocientos veinte y seis mil son cuatrocientos veinte y seis familias que fueron beneficiarias y este alcantarillado es en la vía de San Pedro de Escaleras en el cual recorrimos con sus delegados del GAD Parroquial de Victoria del Portete y en este sentido querido Concejal muchas gracias por su observación, son errores humanos, sin embargo hago la corrección respectiva, cuatrocientos veinte y seis habitantes, familias fueron beneficiadas en Victoria del Portete y en relación querido Concejal del avance del Hospital de Ricaurte tiene un ochenta por ciento el mismo de estructura, sin embargo el tema administrativo tiene que ir a la par y eso estamos observando querido Concejal, para que no nos pase como en el Hospital de Baños, la infraestructura esta lista sin embargo tienen que hacer la verificación técnica, que este funcionando los equipos y en este paso de la acta, entrega y recepción provisional que nos deben entregar todavía ese documento no esta porque están verificando y antes de verificar hay un proceso de capacitación, se hace la investigación pertinente y luego ellos nos entregan esta acta y al tener el acta verificamos nosotros también y hay unas firmas de responsabilidad y va a la par ya este convenio importante con el Hospital Municipal, gracias a

ustedes es importante esas observaciones para poder aclarar y poder avanzar muy pronto ya con el funcionamiento de este hospital que va a ayudar mucho a varias comunidades del sector de Baños, con esas aclaraciones tenemos una moción planteada por parte del Concejal Flores a su consideración, que se de por conocido señora Secretaria, siguiente punto.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 1 del orden del día, resuelve: "Dar por conocido el informe de la Señora Alcaldesa (S)".

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2026.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, por favor levantemos la mano quien va a votar en blanco del acta del jueves 6 de agosto, tomemos votación por favor y el resto a favor, que se apruebe señora Secretaria el punto, siguiente punto.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 2 del orden del día, resuelve: "Dar por conocida y aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día jueves 6 de agosto del 2026", con los votos en blanco de los señores Concejales, Cba. Alexandra Aguirre Vázquez, Mgst. Román Carabajo Alvear, Mgst. José Fajardo Sánchez, Tnlgo. Diego Jara Román, Lcda. Katherine Soliz Farfán, por no haber estado presentes en dicha sesión.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026.

SEÑORA ALCALDESA (S): que levanten de la misma manera la mano quien va a votar en blanco del acta del viernes siete de agosto del veinte veinte y seis, que se tome votación señora Secretaria y el resto a favor, se aprueba señora Secretaria el acta del siete de agosto, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 3 del orden del día, resuelve: "Dar por conocida y aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día viernes 7 de agosto del 2026", con los votos en blanco de los señores Concejales, Cba. Alexandra Aguirre Vázquez, Tnlga. Jenny Bermeo Mejía Mgst. Román Carabajo Alvear, Mgst. José Fajardo Sánchez, Tnlgo. Diego Jara Román, Lcda. Katherine Soliz Farfán, Sra. Nube Sotamba Angulo por no haber estado presentes en dicha sesión.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026.

SEÑORA ALCALDESA (S): los que van a votar en blanco de la misma manera por favor levantamos la mano que se verifique por favor y el resto a su consideración, que se apruebe, gracias Concejales, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 4 del orden del día, resuelve: "Dar por conocida y

aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día jueves 13 de agosto del 2026", con los votos en blanco de los señores Concejales, Cba. Alexandra Aguirre Vázquez, Mgst. Gabriela Brito Andrade, Mgst. Jimmy Flores Galán, Lcda. Katherine Soliz Farfán, por no haber estado presentes en dicha sesión.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, MEDIANTE DONACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 6801-01-004-026-000, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, DESTINADO AL PROYECTO "EMPLAZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO PARROQUIAL DENOMINADO PARQUE BARRIAL SEGUNDA ETAPA", DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO QUE SUSTENTAN EL EXPEDIENTE. SE CONOCERÁ: OFICIO NRO. PS-2105-2026, SUSCRITO POR EL DR. JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR SÍNDICO; OFICIO NRO. DGA-1311-2026, SUSCRITO POR EL MGST. FRANCISCO CRESPO CISNEROS, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO; Y MÁS DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria damos la palabra a la Dirección Administrativa, estimado Francisco por favor que nos ayude con la información pertinente.

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO: señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales a todos los presentes buenas tardes, me permito presentar el informe de transferencia de dominio del bien a favor del GAD Parroquial de Tarqui con clave catastral 6801-01-004-026-000, en los antecedentes

y con base a la planificación municipal denominada afectación por obra pública para equipamiento de recreación en los predios de clave catastral 6801-01-004-025-00 y el 6801-01-004-026-000 ubicados en la parroquia de Tarqui, en sesión extraordinaria de fecha catorce de noviembre del dos mil veinte y tres, el Concejo Municipal resolvió dar por conocida y aprobada la afectación que por obra pública registra el predio identificado con dicha clave, la máxima autoridad del GAD parroquial de Tarqui, mediante resolución administrativa número 10-2024 publicada en el diario El Mercurio el cuatro de abril del dos mil veinticuatro el anuncio de Proyecto de adquisición de los predios de claves catastrales las ya mencionadas para el emplazamiento y construcción del equipamiento urbano parroquial denominado Parque Barrial Segunda Etapa.

Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 447 del COOTAD, el Alcalde de Cuenca, mediante Resolución Administrativa N° UP-039-2024, el siete de noviembre del dos mil veinte y cuatro, resolvió declarar en Utilidad Pública con fines de expropiación para ocupación inmediata, el inmueble con clave catastral 6801-01-004-026-000, de propiedad del señor Kimy Rodrigo Ordoñez Ordoñez, ubicados en la parroquia Tarqui, del cantón Cuenca.

Conforme notificación, los propietarios del inmueble justifican su titularidad, manifiestan su conformidad con la declaratoria y conforme acuerdo sobre el precio proceden a la venta real y perpetua enajenación a favor del GAD de Cuenca del inmueble de su propiedad, afectado por la planificación municipal.

El predio se ha transferido con escritura pública a favor del GAD municipal y el pago se realiza con cargo a la partida presupuestaria N° 8403010, correspondiente a Terrenos, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Compromiso CP-2024-000140 del trece de diciembre del dos mil veinte y cuatro, conferido por la Ing. Catalina Tuapante, Secretaria Tesorera del GAD parroquial de Tarqui.

Con oficio GAD-TARQUI-PRES-0041-2025 con fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil veinte y cinco, suscrito por su Presidente y dirigido al Alcalde, se remite copia de la escritura de compraventa que formaliza la transferencia otorgada a favor del GAD municipal del cantón Cuenca y con fundamento en el artículo 447 inciso tercero del COOTAD, solicita se autorice la donación y consecuentemente la elaboración de la minuta de Donación.

Con oficio de Sindicatura PS-1140-2025, suscrito por el Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico, se solicita a la Dirección General Administrativa realizar las gestiones correspondientes a fin de que se forme el expediente administrativo de donación a favor del GAD Parroquial de Tarqui y de esta manera poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 447 del COOTAD, es así que el predio se ha transferido con escritura pública a favor del GAD de Cuenca en base al proceso expropiatorio por parte del GAD de Tarqui y conforme al pago realizado con partida presupuestaria del GAD de Tarqui por un valor de treinta y ocho mil ciento veinte y uno con ochenta centavos.

La cláusula cuarta de la escritura de compraventa deja constancia que el Gobierno Parroquial de Tarqui, conforme

a su partida presupuestaria que corresponde a terrenos, procede a cancelar el valor a favor del propietario del predio expropiado, es así que en base al artículo ya mencionado el 447 que me permito leer, si el gobierno parroquial requiriera la expropiación de bienes inmuebles, solicitará documentadamente la declaratoria de la utilidad pública al Alcalde o Alcaldesa del respectivo cantón, dichos inmuebles, una vez expropiados, pasarán a ser de propiedad del GAD parroquial.

El objetivo es viabilizar el proceso administrativo que permita dar cumplimiento a este artículo del COOTAD y pasar a propiedad del GAD parroquial el predio expropiado identificado con clave catastral ya mencionada.

La Dirección General Financiera nos ha certificado de que dicho predio no se encuentra con firma en el registro contablemente, Sindicatura Municipal con oficio PS-1140-2025 deja constancia que, el Gobierno Parroquial de Tarqui, conforme a su partida procedió a cancelar el valor a favor del propietario del predio expropiado que se desglosa de la siguiente forma: el avalúo fijado para declaratoria treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis con dieciocho más el diez por ciento de negociación con propietario tres mil cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta y dos, cuantía total treinta y ocho mil ciento veinte y uno con ochenta.

El inmueble adquirido corresponde al terreno ubicado en la parroquia Tarqui, reconoce la correspondencia de destino de uso establecido en la planificación y requerido para la ejecución del proyecto Parque Barrial II Etapa.

De acuerdo con los de la Dirección de Avalúos y Catastros generados el ocho de octubre del dos mil veinte y cinco, el 6 de marzo del dos mil veinte y seis y en junio del dos mil veinte y seis, la Dirección General de Avalúos y Catastros, remite el expediente catastral que demuestra el cumplimiento de la actualización en el sistema de catastro municipal y confirma los datos técnicos del inmueble e informe de antecedente legal con el número de predio 6801-01-004-026-000 registrado a nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.

Clase o categoría, bien inmueble de dominio y uso público, destino de uso equipamiento urbano Parque Barrial y define todas las dimensiones y colindantes, como también se puede observar en la lámina que estoy presentando, área del terreno quinientos sesenta y seis metros cuadrados,

La escritura de compraventa otorgada por el señor Kimy Rodrigo Ordoñez Ordoñez a favor del GAD municipal del cantón Cuenca fue protocolizada en la Notaría Décima Séptima, el veinte y uno de febrero del dos mil veinte y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad con N° 3315 el diecisiete de marzo del dos mil veinte y cinco.

En gestión del bien inmueble de conformidad con los actos administrativos que motivaron la adquisición del terreno mediante el proceso expropiatorio, se gestionó la actualización catastral y del inventario de bienes municipales, corresponde proceder con las acciones para formalizar la transferencia al GAD parroquial de Tarqui es así que conforme a lo expuesto, la propiedad adquirida por el GAD municipal, observando la disposición y obligatoriedad de cumplir con las disposiciones de ley, se

considera viable emitir informe favorable respecto de proceder a formalizar la transferencia de la propiedad a poder del GAD parroquial de Tarqui para desarrollar el proyecto de construcción de equipamiento urbano parroquial, de acuerdo a la planificación del ordenamiento territorial y el proceso expropiatorio, hasta aquí mi informe señora Alcaldesa, Concejales muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, nos ha pedido la palabra el Concejal Diego Jara.

TNLGO. DIEGO JARA: muy buenas tardes a la ciudadanía, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios municipales y ciudadanía en general, yo quiero que el Procurador Síndico me saqué de la ignorancia si el Municipio puede donar, yo lo que tengo entendido es comodato pero no donación, yo creo que ahí está ese punto, yo creo que el Municipio no puede donar sino hacer un comodato, eso nada más, muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Jara, doy la palabra al señor Procurador Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa Subrogante buenas tardes con usted, con las señoras, señores Concejales, los presentes en la sala, es necesario tener presente que este punto es traído al orden del día debido a que los GAD parroquiales carecen de la facultad legal para declarar de utilidad pública con fines expropiatorio por si mismos, es por ello que la ley obliga a que con su partida presupuestaria acudan al Alcalde para que este dicte el acto administrativo, de manera que la adquisición y la declaratoria de utilidad pública se

perfecciona en favor del GAD municipal, sin embargo el artículo 447 del COOTAD establece que una vez culminada la expropiación este bien constituye propiedad del GAD parroquial, luego el artículo 436 del propio COOTAD, habla de la autorización de transferencia de dominio y señala que los Concejos Cantonales podrán entre otras cosas autorizar la venta, la donación, la hipoteca y la permuta de bienes municipales, de manera que la donación es una figura plenamente legal desde este punto de vista y además es la idónea para la transferencia del bien al GAD parroquial en virtud de que este fue adquirido con el dinero del GAD Parroquial de Tarqui no con recursos municipales.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Juan Fernando con esa aclaración se solventa la duda de el Concejal Diego Jara, también nos ha solicitado la palabra el Concejal Federico Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: estimados compañeros Concejales, creo que no es la primera oportunidad o la primera vez que estamos entregando en donación los bienes, ya se procedió con el GAD de Santa Ana, ahora se lo esta haciendo con el GAD de Tarqui y el GAD de Tarqui también tiene dos bienes, otro bien que se compro para la comunidad de Gullanzhapa para la implementación de una cancha en la que ahí hay participación comunitaria como también la participación del GAD, lo que si yo debo pedir señora Alcaldesa y señores Directores, es que le de mayor viabilidad a esta entrega, no es plata del Municipio, es plata de los Gad parroquiales y una vez que ya adquirieron, la normativa les da para a través del Municipio se adquiera que se haga a la brevedad posible porque ellos también manejan

presupuestos participativo y si es que no tienen asignados los recursos para implementar ese equipamiento comunitario al no poder justificar se ven truncados para la firma de los convenios de los siguientes años, entonces como hacer la inversión si a los dos años estamos tratando de que hoy como Concejales dentro del Concejo se apruebe la donación y hasta que pongan en el registro oficial la escritura se va a demorar otro mes más, entonces cuando hacen las obras señora Alcaldesa, eso es mi pedido muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal, continúe en el uso de la palabra Concejal Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: en vista de que hemos aclarado y estamos de acuerdo al menos por mi parte mociono de que sea aprobado, que se conozca y se apruebe la donación y la transferencia de este bien.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, nada más para su conocimiento no es la primera vez que el Concejo Cantonal hace este proceso muy importante para las parroquias rurales del cantón Cuenca, este predio tiene quinientos sesenta y seis metros cuadrados y un avalúo muy importante, pero si quiero recalcar algo que el señor Presidente del GAD Parroquial también fue convocado para esta sesión, sin embargo por un tema de agenda no pudo asistir a delegado a su señora Vicepresidenta para que acuda y pueda conocer en el cual saludamos esa delegación, estimados Ediles les ponemos en consideración que ha secundado a consideración el punto número 5, que se apruebe señora Secretaria, siguiente punto.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 5 del orden del día resuelve: Dar por conocido y autorizar la transferencia de dominio, mediante donación, del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, identificado con clave catastral No. 6801-01-004-026-000, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarqui, destinado al Proyecto "Emplazamiento y Construcción del Equipamiento Urbano Parroquial Denominado Parque Barrial Segunda Etapa", de conformidad con los argumentos jurídico emitidos en el oficio Nro. PS-2105-2026 suscrito por el Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Sindico, y argumentos técnicos constantes en el oficio nro. dga-1311-2026 suscrito por el Mgst. Francisco Crespo Cisneros, Director General Administrativos.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA "POLÍTICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUENCA.". SE CONOCERÁ: OFICIO NRO. IMC-CMA-2026-0017-O SUSCRITO POR MGST. JOSÉ RUBÉN FAJARDO SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, OFICIO NRO. PS-1188-2025 SUSCRITO POR EL DR. JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR SÍNDICO, OFICIO NRO. DGF-2024-2025, SUSCRITO POR LA MGST. PAMELA ABRIL VÁSQUEZ, DIRECTORA GENERAL FINANCIERA, TEXTO BORRADOR; Y MÁS DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, doy la palabra al Concejal Fajardo, gracias señora Alcaldesa Subrogante, un saludo cordial a todas y todos, hace quince días este mismo Concejo estábamos aprobando la ordenanza de biodiversidad, ahí se había manifestado, quiero recalcar en ese sentido de que esto ha sido un trabajo

arduo y un trabajo de todo lo que es la corporación y aparte de la ciudadanía, no me atrevo a poner nombres porque a sido un trabajo realmente como decimos en la ruralidad de minga, en el proceso de socialización de esta ordenanza de biodiversidad se vio la necesidad de generar esta resolución de política ambiental para que en el Municipio, en este Cuerpo Edilicio se pueda disponer de aquella para que cualquier administración que esté de turno que venga tenga una guía en donde poder continuar para que esta parte de la vida o lo que es la vida el medio ambiente sea trabajado, sea generado, sea cuidado en ese sentido se vio la necesidad de que podamos generar esta resolución, gracias por poner seguidamente en el orden del día para que esto sea un complemento de lo que es esta ordenanza que ya se dijo ha tocado años y años de trabajo, quiero indicar, mas bien sugerir, proponer la metodología, son nueve artículos no mas los considerandos que se pueda tratar los considerandos, artículo por artículo y finalmente que sea considerado los aportes valiosos que ha hecho sindicatura que esta junto a la propuesta y a la orden del día, así también el pronunciamiento de la Dirección Financiera, hasta ahí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Fajardo bien lo ha dicho usted, este Concejo Cantonal a sido muy responsable en cuidar la casa grande la casa común, hace unas semanas atrás el Concejo Cantonal de Cuenca en sesión ordinaria aprobó la reconsideraciones de la ordenanza para la preservación, conservación y protección de la biodiversidad en el cantón Cuenca y usted también mocionaba y nos hacia recuerdo que a la par va esta resolución muy importante, saludo y felicito a toda las

comisiones, las y los Concejales que se han sumado para este gran trabajo y el equipo técnico de la Corporación Municipal, es así en esa línea, luego de haber la moción planteada por parte del Concejal Fajardo vamos a dar lectura del mismo en este caso pedimos a Secretaria empezar a dar ya la lectura como a sido mocionado, primero los considerandos, como son nueve artículos, artículo por artículo pongo en su consideración estimados Ediles la forma de como vamos a debatir, que se apruebe la moción planteada señora Secretaria empezaríamos con los considerandos.

SEÑORA SECRETARIA: son diecisiete considerandos señora Alcaldesa Subrogante, a su consideración.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria solo una consulta al respecto, están ahí acogidas ya las recomendaciones de Sindicatura como fue la moción del Concejal Fajardo, damos la palabra a la CGA para que nos pueda ayudar y luego al Concejal Fajardo, por favor Dr. Orellana.

DIRECTOR GENERAL COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: Alcaldesa muy buenas tardes, estimadas Concejales y Concejalas, compañeros de la corporación, ciudadanos que nos miran, si las recomendaciones del Dr. Procurador Síndico fueron revisadas con el equipo técnico y se acogieron tanto en la redacción como también en algunos temas que habían al menos preocupación, regulamos los temas con relación a la ordenanza que fue aprobada la semana pasada y algunas de las preocupaciones que habían en la parte financiera también fueron solventadas conforme al informe que ha sido planteado, en realidad como decía el Concejal Fajardo

Presidente de la Comisión de Ambiente ha sido un trabajo bastante amplio de toda la Corporación Municipal y que básicamente este trabajo a estado a cargo de dos técnicos Karla Rivera de la CGA y José Caceres de ETAPA EP que nos acompañan en esta tarde y ellos hicieron un trabajo minucioso visitándoles a Concejal por Concejal, realmente no les falto ni la voluntad ni el tiempo como para poder acoplarse a las agendas de los y las Concejales para que todos puedan aportar en la política que se esta planteando.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director con esta aclaración les ponemos en consideración estimados Ediles los considerandos, tenemos una moción que se apruebe, empezamos con el primer artículo.

SEÑORA SECRETARIA: en uso de las atribuciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico del Ambiente y más normativa pertinente. RESUELVE Expedir: Resolución para establecer la Política Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.

ARTÍCULO 1.- ÁMBITO APLICACIÓN.- *Las disposiciones contenidas en esta resolución son de obligatorio cumplimiento en el cantón Cuenca, dentro de su jurisdicción, con sujeción a las normas aplicables en materia ambiental. El objeto general del establecimiento de una política ambiental en el cantón Cuenca, es promover un desarrollo sustentable que garantice la protección y conservación de nuestros recursos naturales y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La implementación de esta política ambiental cantonal requiere el compromiso y la*

colaboración de todos los actores sociales, académicos, gubernamentales y privados, para construir un futuro donde el desarrollo y la conservación vayan de la mano, garantizando un ambiente sano y equilibrado para las generaciones presentes y futuras en el cantón Cuenca".

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, a su consideración el artículo 1, nos ha pedido la palabra el Concejal Iván Abril.

MGST. IVÁN ABRIL: señora Alcaldesa y estimados compañeros, solo una incorporación, aquí en donde dice a todos los actores sociales, académicos, gubernamentales y privados es fundamental poner a los actores comunitarios, eso nada mas que se incluya eso.

SEÑORA ALCALDESA (S): que se incluya comunitarios por favor, con esa incorporación a su consideración el artículo número 1, se aprueba señora Secretaria, siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.- MISIÓN.- *Ser un cantón modelo en la gestión ambiental, garantizando la sostenibilidad de nuestros ecosistemas y recursos naturales, y promoviendo una convivencia armónica entre el desarrollo humano, la justicia social y el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones.*

SEÑORA ALCALDESA (S): a su consideración el artículo número 2, se apruebe señora Secretaria, siguiente artículo.

ARTÍCULO 3.- VISIÓN.- *Implementar y fortalecer políticas públicas, programas y acciones que aseguren la*

preservación, conservación y restauración de la biodiversidad, los recursos naturales del cantón Cuenca y los servicios ecosistémicos, promoviendo un desarrollo sustentable y la participación activa y veeduría de la ciudadanía.

SEÑORA ALCALDESA (S): a su consideración el artículo 3, tenemos la palabra del Concejal Román Carabajo.

MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, buenas tardes con todos, solamente una modificación en el verbo implementar y fortalecer son acciones de corto plazo y una visión es a largo plazo, mas bien lo que podríamos colocar es que ser un referente en la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas, ese debería ser el cambio nada más, ser un referente en la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas, ese debería ser el cambio nada más, ser un referente en la implementación y fortalecimiento de políticas públicas, programas y acciones que asegure y tal como corresponde, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): que se acoja por favor la recomendación del Concejal Carabajo, alguna recomendación más, si no tenemos mas recomendaciones a su consideración el artículo 3 con esa recomendación, que se apruebe señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 4.- OBJETO GENERAL E IMPLEMENTACIÓN.-*** *El objeto general del establecimiento de una política ambiental en el cantón Cuenca, es promover un desarrollo sustentable que garantice la protección y conservación de nuestros recursos naturales y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La implementación de esta*

política ambiental cantonal requiere el compromiso y la colaboración de todos los actores sociales, académicos, gubernamentales y privados, para construir un futuro donde el desarrollo y la conservación vayan de la mano, garantizando un ambiente sano y equilibrado para las generaciones presentes y futuras en el cantón Cuenca.".

SEÑORA ALCALDESA (S): nos ha pedido la palabra desde Sindicatura, estimado Juan Fernando.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, el texto del artículo que se acaba de leer, del artículo 4 esta repetido en el artículo 1, el artículo 1 dice, las disposiciones contenidas en esta resolución son de obligatorio cumplimiento en el cantón Cuenca dentro de su jurisdicción con sujeción a las normas aplicables en materia ambiental, luego dice el objeto general del establecimiento etcétera, coincide con el texto casi en su integridad del artículo 4, en ese sentido sugeriría que el artículo 1 quede acotado exclusivamente al ámbito de aplicación y que culmine en el primer punto seguido del texto, es decir, luego de materia ambiental porque en el artículo 4 ya se pasa a regular lo que es el objeto general e implementación.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Juan Fernando, hay esta recomendación de parte de Sindicatura, a su consideración, nos ha pedido la palabra el Concejal Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimada Alcaldesa, dentro del artículo 4 del que estamos analizando, dice, el objeto general del establecimiento en una política ambiental en el cantón Cuenca es promover un desarrollo

sustentable y resiliente yo sugiero, que garanticen la protección, sustentable y resiliente, o sea que todos nos sumemos, que demos respuestas al ambiente.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias por su aporte, tenemos esa recomendación de parte del Concejal Guzmán y acogiendo la recomendación desde Sindicatura, a su consideración, que se apruebe señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-*** *El GAD Municipal del cantón Cuenca a través de la Comisión de Gestión Ambiental promoverá los siguientes objetivos específicos:*

a) Preservar la Biodiversidad: Proteger y conservar la diversidad biológica del cantón, garantizando su capacidad de resiliencia y generación de bienes y servicios ambientales.

b) Gestión Integral de Recursos Naturales: Promover prácticas sostenibles en el uso y manejo de recursos hídricos, forestales, de biodiversidad y de suelo.

c) Cambio Climático: Desarrollar estrategias para reducir la huella de carbono y aumentar la resiliencia climática del cantón Cuenca.

d) Educación y responsabilidad Ambiental: Implementar programas de educación ambiental en centros educativos y comunidades.

e) Desarrollo Económico Sostenible: Comprometerse a actuar de manera consecuente con la sostenibilidad económica e

incentivar prácticas empresariales responsables, una economía circular, fomentar la inversión en sectores verdes como el ecoturismo y la agroecología, la investigación, la restauración y la conservación.

f) Protección y Manejo de Áreas Naturales: Garantizar la protección y manejo adecuado de áreas protegidas, corredores ecológicos y zonas de recarga hídrica. Combatir la introducción y expansión de especies exóticas invasoras. Implementar técnicas para prevenir la erosión de suelo, promover prácticas agrícolas sostenibles y evitar expansión urbana descontrolada.

g) Gestión de Residuos y Contaminación: Implementar sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos y líquidos. Reduciendo la contaminación del aire, agua y suelo mediante regulaciones y control efectivo.

SEÑORA ALCALDESA (S): nos ha pedido la palabra la Concejal Jenny Bermeo y luego el Concejal Guzmán.

TNLGA. JENNY BERMEO: buenas tardes señora Alcaldesa, estimados compañeros Concejales y a todos quienes nos acompañan, yo creo que en este artículo 5 más que sugerencia del texto es más bien una reflexión y si quisiera yo preguntar al Director de la Comisión del Gestión Ambiental, cual es la estructura actual de la comisión porque es realmente algo pequeño, tenemos muy pocos técnicos y como ustedes ven tienen demasiados objetivos la CGA, en este sentido por información sobre todo para la ciudadanía y también para nosotros como Concejales y para el próximo Concejo Cantonal creo que el tema de la CGA si se debe tomar un tema de

reestructuración incluso en el tema de presupuestos, yo leo tanto objetivos y no me imagino tan poca gente haciendo tanta cosa la verdad y ahí es cuando se pierde el control ambiental en el cantón, en ese sentido señora Alcaldesa con su venia yo quisiera preguntarle al señor Director que nos cuente un poquito como es actualmente la CGA, cuantas personas laboran, cuantos técnicos y obviamente nosotros también como Concejo Cantonal incluso en el siguiente debate del presupuesto ver como se le puede ayudar a la CGA porque con tantas funciones que tienen, incluso el tema operativo es bastante complejo para un tema de control ambiental en el cantón, en ese sentido si quisiera que el señor Director nos comente cual es el manejo orgánico actual de la CGA por favor.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Bermeo, voy a dar la palabra al Concejal Guzmán y luego al señor Director, Concejal Guzmán por favor.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias, dentro del artículo 5 en el literal c, referente al cambio climático yo sugiero que en vez de poner desarrollar estrategias para reducir la huella de carbono, más bien que nos enfoquemos hacia los programas de mitigación y de adaptación y de mitigación porque si ponemos como huellas de carbono también tenemos que poner los efectos de gases, efecto invernadero y eso ya es más grande porque los gastos de efecto invernadero son ácidos nitrosos, ácido sulfúricos, en fin y solamente están aquí considerando el anhídrido carbónico que estamos generando a lo mejor del transporte público.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, damos la palabra a Sindicatura, Juan Fernando Ramírez y luego al señor Director por favor.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, sobre este mismo artículo creo que es necesario hacer una puntualización de enfoque, lo que se esta regulando aquí es la política pública en materia medio ambiental, de manera que son actividades, son acciones trasversables a toda la Corporación Municipal, ya esta la ordenanza de biodiversidad recientemente aprobada, existe la normativa propia de la CGA en la cual se establecen todas las atribuciones, las funciones que tiene, pero este artículo 5 mas que asignar actividades específicas u objetivos específicos a la CGA, debe declarar cuales son los objetivos específicos generales de la política pública, es decir, que son transversales a toda la Corporación y esto quiere decir que el propio GAD, ETAPA, EMOV, EMAC, etcétera, deberán coadyubar al cumplimiento de estos objetivos, ya las acciones propias esta en la normativa específica que rige la gestión y la actividad de la CGA, en consecuencia la sugerencia seria que el artículo 5 se limite a declarar como objetivo específicos de la política ambiental los siguientes.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Juan Fernando, damos la palabra al señor Director, luego al Concejal Carabajo, por favor señor Director de la CGA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: gracias Alcaldesa, en realidad en la Comisión de Gestión Ambiental somos un equipo pequeño que nos ha tocado como bien dice multiplicarnos porque hemos venido asumiendo

poco a poco más competencias, hace años atrás se asumió la competencia de la UGA que se maneja como Unidad de Gestión Animal y en la actualidad nosotros dentro de la gestión propia de la CGA hemos estado trabajando con la Dirección Estratégica para ir estableciendo ya todas las acciones que le corresponde a cada una de las áreas que corresponden a la CGA, tenemos calidad ambiental que realmente el trabajo es intenso, están ahí al rededor de doce técnicos, tenemos la Unidad de Recursos Naturales y Biodiversidad y también hemos creado la Unidad de Cambio Climático porque sin duda todo lo que estamos realizando dentro de la ciudad como parte de la protección del ambiente requiere ser analizada y mirada desde esa visión, en realidad como bien dice el Procurador Síndico estamos hablando de la política ambiental del cantón Cuenca y me parece que lo que plantea es lo correcto para que no se pueda de pronto comprender de que se estamos asumiendo como CGA muchas cosas más competencias cuando en realidad lo que pretendemos como CGA siempre es ser el ente articulador de la política pública ambiental del cantón Cuenca y al ser autoridad de aplicación responsable lo que hacemos es siempre coordinar con las empresas que tienen desconcentradas temas ambientales como es EMAC con quién tenemos una relación cercana y un trabajo permanente, lo propio pasa con la EMOV, así mismo sucede con ETAPA y con la Unidad de Gestión de Riesgos, además comentarle estimada Alcaldesa que nosotros hemos venido manteniendo estos días varias reuniones con las Empresas Públicas, inclusive también con la Guardia Ciudadana con el afán de que algunos de los temas que son competencia propia de la CGA a través de las ordenanzas puedan también articularse un trabajo en el territorio de toda la Corporación para que nos ayuden, yo creo que siendo elementos disuasivos en

muchos de los temas podemos multiplicarnos la gestión, justamente en estos días hemos tenido varias reuniones de trabajo no solamente para el tema de control sino también para el tema de educación ambiental que es un tema que sin duda nos compromete a todos como corporación.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, nos ha pedido la palabra el Concejal Román Carabajo y luego el Concejal Fajardo.

MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, respaldar primero la moción planteada por el área de Sindicatura que simplemente el objetivo empiece con, se promoverá los siguientes objetivos específicos y lo otro por un tema de forma, digamos se va estableciendo cada uno de los artículos con un subtitulo y dos puntos digamos, entonces no se si ahí más bien por temas digamos de forma deberíamos mantenerlo, por ejemplo el primer artículo, proteger y conservar la diversidad biológica del cantón garantizando su capacidad y resiliencia y generación de bienes y servicios para preservar la biodiversidad, segundo, promover prácticas sostenibles en el uso y manejos de recursos hidrícos forestales de biodiversidad y de suelo para la gestión integral de los recursos naturales o para la gestión integral de los recursos naturales promover prácticas sostenibles, obviamente cada objetivo tiene que empezar con un verbo así que sería la primera opción la que les estaría planteando, lo propio por ejemplo en el artículo c, desarrollar estrategias para reducir la huella de carbono y aumentar la resiliencia climática del cantón Cuenca, ahí es redundante es para el cambio climático, el d, implementar programas de educación ambiental en centros, ahí en cambio ya es, implementar

programas de educación y responsabilidad ambiental en centros educativos y comunidades, es un poco medio más de forma, es quitarle los subtítulos y plantearlo directamente el objetivo como corresponde, eso señora Alcaldesa como sugerencia.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Carabajo, nos ha pedido la palabra el Concejal Fajardo y luego la Concejala Pesantez.

MGST. JOSÉ FAJARDO: quisiera abonar un poco al planteamiento de la Concejal Jenny Bermeo, solicito que por su intermedio se disponga a Secretaría que se de lectura al oficio que hace pronunciamiento la Dirección Financiera.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Fajardo, damos la palabra a la Concejal Pesantez y luego damos paso a la lectura del documento, Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: muy buenas tardes señora Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales y quienes se encuentran en la sala y quienes nos observan a través de las redes, sí, es necesario indicar lo que bien dijo el Síndico, el Dr. Ramírez, que esto es una política pública pero si es necesario dar a conocer en los objetivos específicos y yo propongo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, a través de sus dependencias, entidades y empresas públicas competentes en el ámbito de sus respectivas atribuciones y que se indique porque es necesario también indicar a todas las entidades porque es una política pública para todos y todas quienes conforman, hasta aquí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez, pedimos a Secretaría que se de lectura a la petición del Concejal Fajardo.

SEÑORA SECRETARIA: es el oficio Nro. DGF-2024-2025, suscrito por Mgst. Pamela Catalina Abril Vásquez, Directora General Financiera, dirigido al Mgst. José Ruben Fajardo Sánchez, Concejal Rural del cantón Cuenca, dice lo siguiente, en atención a su Oficio Nro. CC-2525-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita un pronunciamiento respecto al Art. 7, literal e, de la propuesta de Política Ambiental del GAD Municipal del cantón Cuenca, me permito manifestar lo siguiente:

El GAD Municipal del cantón Cuenca, a la fecha no cuenta con ingresos adicionales que permitan el incremento de nuevas actividades o programas dentro del presupuesto institucional.

No obstante, cada Dirección podrá realizar los ajustes internos necesarios a fin de incorporar nuevos proyectos o acciones ambientales, siempre que dichos ajustes se efectúen con base en las necesidades y prioridades institucionales, y en el marco de las competencias y atribuciones de cada dependencia.

MGST. JOSÉ FAJARDO: muchas gracias, quería que se de lectura a ese oficio a pesar que ha sido una contestación al artículo 7, sin embargo, tener claro que el ambiente es transversal a todo, aquí no le estamos poniendo la carga solamente a la CGA, eso es imposible, estos son temas de política pública para la institución, para el Municipio,

que quede claro todo eso entonces aquí hay responsabilidad absolutamente de todos, incluso lo que decía el Concejal Abril a la ciudadanía, a la comunidad, es decir, todos tenemos responsabilidad en el cuidado de la casa grande, por lo tanto en cada espacio donde tenga que trabajarse con eso, ya sea educación, ya sea cuidado, cada dependencia tendrá que poner su respectivo presupuesto para sacar adelante el cuidado de esta casa grande que sera la protección y mas allá incluso de la protección, la herencia que podamos dejar a nuestras futuras generaciones.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Fajardo, escuchando cada una de las intervenciones de ustedes y acogiendo las recomendaciones desde Sindicatura, hay una propuesta planteada por parte del Concejal Román Carabajo, acogiendo las recomendaciones de Sindicatura, el artículo 5, al ser los objetos específicos que se pueda al inicio de cada uno de sus literales se incluya debe ser los verbos entonces empezaría el literal a) con proteger y así sucesivamente con el resto, les pongo a su consideración estimados Ediles, nos ha pedido la palabra desde Sindicatura.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, sí, recogiendo un poco el planteamiento del señor Concejal Carabajo, los literales del artículo 5 deberían suprimirse los subtítulos, es decir, por ejemplo en el a) preservar la biodiversidad, iniciaría directamente con proteger y así ajustar todos los literales para que el verbo inicial esté en tiempo infinitivo siempre, por ejemplo, el literal e) al suprimir el subtitulo Desarrollo Económico Sostenible quedaría comprometerse a actuar, entonces para que inicie apropiadamente debería ser directamente actuar

de manera consecuente, creo que esos son los ajustes que deberían realizarse.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Doctor por sus aportes, tenemos una moción planteada y secundada la Concejal Bermeo, que se pueda acoger las recomendaciones, a su consideración el artículo 5 con las recomendaciones que se han puesto en discusión, a su consideración, que se apruebe señora Secretaria con las recomendaciones pertinentes, siguiente artículo.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 6.- PRINCIPIOS AMBIENTALES RECTORES.-*** *De conformidad con lo establecido en los Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico del Ambiente, los principios ambientales son:*

a) ***RESPONSABILIDAD INTEGRAL.-*** *La responsabilidad de quien promueve una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada.*

b) ***MEJOR TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES.-*** *Promover el desarrollo y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, que minimicen en todas las fases de una actividad productiva, los riesgos de daños sobre el ambiente, y los costos del tratamiento y disposición de sus desechos.*

*c) **DESARROLLO SOSTENIBLE.-** Es el proceso mediante el cual de manera dinámica, se articulan los ámbitos económicos, social, cultural y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras.*

*d) **EL QUE CONTAMINA PAGA.-** Quien realice o promueva una actividad que contamine o que lo haga en el futuro, deberá incorporar a sus costos de producción todas las medidas necesarias para prevenirla, evitarla o reducirla.*

*e) **IN DUBIO PRO NATURA.-** Cuando exista falta de información, vacío legal o contradicción de normas, se aplicará lo que más favorezca al ambiente y a la naturaleza.*

*f) **ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL.-** Toda persona, de conformidad con la ley, tiene derecho al acceso oportuno y adecuado a la información relacionada con el ambiente, especialmente aquella información y adopción de medidas que supongan riesgo o afectación ambiental.*

*g) **PRECAUCIÓN.-** Cuando no exista certeza científica sobre el impacto o daño que supone para el ambiente alguna acción u omisión, el Estado a través de sus autoridades competentes adoptará medidas eficaces y oportunas destinadas a evitar, reducir, mitigar o cesar la afectación.*

*h) **PREVENCIÓN.-** Cuando exista certidumbre o certeza científica sobre el impacto o daño ambiental que puede generar una actividad o producto, el Estado promoverá el*

cumplimiento de disposiciones, normas, procedimientos y medidas destinadas prioritariamente a eliminar, evitar, reducir, mitigar y cesar la afectación.

i) ***REPARACIÓN INTEGRAL.-*** *Es el conjunto de acciones, procesos y medidas, incluidas las de carácter provisional, que aplicados tienden fundamentalmente a revertir impactos y daños ambientales.*

j) ***SUBSIDIARIEDAD.-*** *El Estado intervendrá de manera subsidiaria y oportuna en la reparación del daño ambiental, cuando el que promueve u opera una actividad no asuma su responsabilidad sobre la reparación integral de dicho daño.*

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, nos ha pedido la palabra la Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: muchisimas gracias señora Alcaldesa, hemos visto que aquí ya existen algunos principios ambientales rectores, pero es necesario que una política pública se sabe, se indica y ya se establece los principios que están en la normativa, podemos correr el riesgo de omitir o traer ciertas divergencias por lo que yo sugiero un nuevo texto. Artículo 6, principios rectores, la implementación de la presente política ambiental se regirá por los principios constitucionales ambientales, ahí no omitimos ninguno, y de derechos en la naturaleza así como por los principios establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y demás normativa aplicable, de manera prioritaria se observaran los principios de prevención, precaución, responsabilidad ambiental integral, desarrollo sostenible, in dubio pro natura, acceso a la información, participación y justicia ambiental,

reparación integral, reparación integral, subsidiariedad y lo demás establecidos en el ordenamiento jurídico, esto es más seguro y aquí está ya principios y lo vamos hacer en materia local, hasta aquí mi sugerencia.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez, tenemos una propuesta al respecto, les ponemos en consideración, no se si hay alguna recomendación de Sindicatura o del equipo técnico, estimado Juan Fernando.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: sí señora Alcaldesa, la sugerencia de Sindicatura iba en el mismo sentido, los principios que están citados, están recogidos ya en la normativa ambiental y valdría la pena remitirse a ella de forma general para no omitir ninguno.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias, es la recomendación desde Sindicatura les ponemos a consideración, con las recomendaciones pertinentes, el artículo 6, nos ha pedido la palabra el Concejal Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias, estimados compañeros dentro de la Ley de la LOOTUGS está reconociendo el principio de repetibilidad, en que consiste esto de que hay funcionarios y muchos están aquí, en la que poco o nada aportan al cuidado del medio ambiente o al cuidado de la ciudad y al tener un informe ya construido y que no hayan dado seguimiento tiene que ser aplicado ese derecho de la repetibilidad estimada Alcaldesa y compañeros, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, tenemos recomendaciones en relación al artículo número 6 de parte

de Sindicatura y de los Ediles, así que se les pone a consideración estimados miembros de este Concejo Cantonal, que se apruebe con las recomendaciones desde Sindicatura, Concejala Peñafiel.

LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: muchas gracias señora Alcaldesa, no se si nos podría dar un criterio en cuanto al derecho de repetición seria no, o más bien que nos pueda ayudar Juan Fernando, si me queda la duda en esto que nos ha solicitado el Concejal Federico Guzmán.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Peñafiel, desde Sindicatura por favor.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias, yo creo que hay que distinguir entre los principios ambientales que guían la aplicación, la interpretación, la implementación de la política ambiental y otro tipo de derecho que tiene el estado como es el derecho a la repetición, entonces son cuestiones que van por cuerda separada, que igual están en la Ley, son legalmente exigibles en el caso de que se configuren los supuestos pero en el caso especifico este derecho a la repetición no constituye un principio ambiental y en consecuencia yo me adheriría más bien al planteamiento que realizó la señora Concejala Mónica Pesantez.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias por la recomendación desde Sindicatura, no se podría acoger la recomendación de parte del Concejal Federico, sin embargo hay otras recomendaciones en relación al artículo número 6, les ponemos a consideración estimados miembros, que se apruebe con esas recomendaciones, siguiente artículo.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 7.- ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.-*** *El GAD Municipal del cantón Cuenca a través de la Comisión de Gestión Ambiental aplicará la implementación:*

a) Fortalecimiento Institucional: Promover mecanismos de articulación y fortalecimiento institucional en materia ambiental con las entidades competentes del territorio cantonal.

b) Participación Comunitaria y Cocreación: Fomentar la creación de comités ambientales locales, redes de vigilancia y veeduría ciudadana. Promover el voluntariado y la participación activa de la ciudadanía en proyectos ambientales.

c) Investigación y Monitoreo: Desarrollar programas de investigación y monitoreo continuo y permanente de la biodiversidad y recursos naturales. Utilizar tecnologías avanzadas para la recolección y análisis de datos ambientales. Desarrollar cualquier decisión sobre datos científicos y técnicos

d) Financiamiento y Recursos: Gestionar fondos locales, nacionales e internacionales para proyectos ambientales. Incentivar la inversión privada en iniciativas de sostenibilidad.

e) Promover progresivamente la priorización de recursos institucionales destinados a la gestión ambiental, conforme las disponibilidades presupuestarias y la planificación institucional.

f) Legislación y Normativas: Desarrollar y actualizar normativa y reglamentos ambientales acorde a las necesidades del cantón Cuenca.

g) Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento, control y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, conforme el ordenamiento jurídico aplicable.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, nos ha pedido la palabra desde Sindicatura y luego el Concejal Abril, el Concejal Abril hace la intervención y luego damos a Sindicatura por favor, Concejal Abril.

MGST. IVÁN ABRIL: si muchisimas gracias, una observación aquí en el artículo 7 donde indica, aplicará la implementación, implementar es aplicar, aquí esta redundante, aquí hay que poner directamente la Comisión de Gestión Ambiental implementará, eso es lo que cabe ahí y luego la misma observación que tuvo el Concejal Román Carabajo en el sentido de los subtítulos, aquí hay que directamente entrar con el verbo en la redacción de los diferentes literales y hay un literal que esta demás, el literal f) dice, son las estrategias de la Comisión de Gestión Ambiental, la Comisión de Gestión Ambiental es un órgano de la administración, no es del Concejo Cantonal entonces mal estaría el literal f) diciendo que, legislación y normativas, desarrollar y actualizar normativas y reglamentos ambientales, eso le corresponde al Concejo Cantonal, entonces esas son mis observaciones, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Abril, damos la palabra primero a los Concejales y luego le damos la palabra estimado Juan Fernando, Concejal Carabajo y luego Concejala Pesantez.

MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, a ver solamente gracias compañeros Iván, justamente uno de los temas es digamos desarrollar directamente la estrategia y más bien iniciar el tema del artículo con que las estrategias se aplicarán las estrategias de implementación las siguientes digamos, ahí debería mejorar porque no es de la Comisión de Gestión Ambiental, es del cantón Cuenca, es decir, esto lo puede hacer una fundación, esto lo puede hacer un colegio, esto lo puede hacer cualquiera, entonces claro ahí en el literal f) de lo que planteaba Iván de hecho, digamos debería de ser proponer normativa y reglamentos ambientales acorde a las necesidades, entonces es proponer porque no es desarrollar, es decir, como la mesa es de reciclaje de hecho, ha presentado una ordenanza de reciclaje inclusivo y circular entonces tiene la potestad, es decir los ciudadanos también tienen la potestad de presentar normativas, entonces esas dos que podrían corregir un poco respaldando lo que planteo Iván, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal, nos ha pedido la palabra la Concejal Pesantez y luego la Concejal Sotamba.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: muchisimas gracias señora Alcaldesa, nosotros estamos yendo aprobar una resolución que establece la política ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, pero qué es una política pública, una política pública es lo que en este momento

estamos haciendo, viendo el objeto, la misión, las características, pero nos falta algo importante que toda política pública tiene que tener, metas, indicadores y responsables, sin hacerlo esto, esto es una mera declaración ya los señores Concejales no podremos fiscalizar, cómo fiscalizamos si no tenemos metas, no tenemos indicadores, por lo cual yo sugiero que se incorpore un nuevo artículo, artículo 8, instrumento de implementación, la dependencia municipal competente elaborará y coordinará un Plan de Implementación de la Política Ambiental, que contendrá como mínimo, esto es lo que tiene una política pública, objetivos y resultados esperados, metas e indicadores verificables, línea base cuando corresponda, responsables institucionales porque sabemos que está todo el aparataje del GAD Municipal y de todas las instituciones de acuerdo a sus competencias, un cronograma de implementación, mecanismos de articulación interinstitucional, mecanismos de participación ciudadana, como hacemos si no tenemos lo mas importante que es la participación ciudadana, estimación y fuentes de financiamiento y otro literal mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas porque al final y al cabo vamos a pedir también recursos, las instituciones pedirán recursos para este plan y tendrán que rendir cuenta, estas modificaciones es fundamental para una política pública, hasta aquí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez, luego de la aprobación del artículo 7 pedimos que pida la palabra y para que se pueda incluir el artículo número 8, nos ha pedido la palabra la Concejal Nube Sotamba.

SRA. NUBE SOTAMBA: buenas tardes señora Alcaldesa Subrogante, a las señoras, señores Concejales, quienes también están aquí en esta sala y quienes nos ven por este medio, en el artículo 7, estrategias de implementación literal g) pienso yo que debería quedar, fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento, control, evaluación y cumplimiento de la normativa ambiental vigente conforme el ordenamiento jurídico aplicable, esa seria mi observación, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias por su recomendación, doy la palabra a Sindicatura para que nos ayude por favor con la respuesta.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, en la parte inicial ademas de las observaciones que ya han realizado los señores Concejales, quizás una modificación al inicio del texto en el sentido que diga, son estrategias para la implementación de la política ambiental en el cantón Cuenca las siguientes, y que se inicie con cada uno de los literales, con el verbo correspondiente.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias desde Sindicatura, también nos estaba pidiendo la palabra el Concejal Iván Abril, Concejal Abril.

MGST. IVÁN ABRIL: sí, una reflexión para un poco ligado a lo que planteo la compañera Concejal Mónica Pesantez, de hecho lo que estamos aprobando es una política pública que tiene elementos de un plan estratégico, por eso es que hay visión, misión, objetivo general, objetivos específicos, entonces esos son elementos de un plan estratégico,

entonces aquí lo que cabria mas bien es lo que planteo la compañera Concejal Nube Sotamba, que incluyamos en el literal g) del seguimiento, control y evaluación a través y ahí abrir el espacio para que sea también con la participación ciudadana porque eso se puede hacer a través de diferentes mecanismos, eso nada más sugeriría señora Alcaldesa, entonces con eso podemos completar el circulo de al implementación y también de la evaluación, el seguimiento y la participación ciudadana, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias por esa recomendación Concejal Abril, por favor desde Sindicatura estimado Juan Fernando.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, disculpa por la interrupción pero lo que plantea el señor Concejal Abril siendo totalmente pertinente, podría ser abordado en el artículo, en el actual artículo 8, cuando dispone a la Comisión de Gestión Ambiental en el ámbito de sus competencias, la ejecución, el seguimiento y control de la política ambiental, entonces esas actividades precisamente cabrían dentro de lo que esta en el artículo 8.

SEÑORA ALCALDESA (S): de acuerdo, gracias Concejal Abril y estimado Juan Fernando, tenemos recomendaciones en el artículo número 7 en relación a estas estrategias tan importantes con todas las recomendaciones desde Sindicatura y desde los Ediles, les ponemos a su consideración, que se apruebe señora Secretaria, nos pedía acá la palabra la Concejal Pesantez para incorporar o incluirle dentro del artículo 8, Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: en este caso seria incluir un nuevo artículo donde indica los instrumentos para la implementación en donde esta con cada uno también con literales.

SEÑORA ALCALDESA (S): dio lectura de pronto sin embargo no se si manda al chat de los compañeros para que puedan revisar y hacer el análisis pertinente por favor, esperamos unos minutos hasta que nos envié y poder revisar la propuesta de la Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: esta enviado al chat pertinente.

SEÑORA ALCALDESA (S): le reenviamos también estimado Juan Fernando, si nos tomamos unos minutitos para revisar si les parece Concejales, si tiene el artículo desde Secretaría.

SEÑORA SECRETARIA: sí, si tenemos señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): puede dar lectura desde Secretaría si les parece señores Ediles y luego podemos empezar al debate y el análisis pertinente, les parece estimados Ediles, por favor desde Secretaría demos lectura al nuevo artículo número 8, de los instrumentos de implementación que se de lectura y luego empezare el análisis pertinente, señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 8.- INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN.-*** *La Dependencia Municipal competente elaborará y coordinara un plan de implementación de la política ambiental que contendrá como mínimo:*
a) Objetivos y resultados esperados.

b) Metas de indicadores verificables.
c) Linea base cuando corresponda.
d) Responsables institucionales.
e) Cronograma de implementación.
f) Mecanismos de articulación interinstitucional.
g) Mecanismos de participación ciudadana.
h) Estimación y fuentes de financiamiento.
i) Mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señora Secretaria, nos ha pedido la palabra desde Sindicatura, estimado Juan Fernando.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa, el artículo 8 propuesto me parece adecuado, sin embargo en mi opinión debería ser una disposición transitoria sujeta a un plazo para que dentro de un plazo determinado, en este caso la CGA pudiera ser, presente este plan de implementación y por qué esto, para que ese plan luego regrese al Concejo Cantonal porque el plan de implementación por el contenido que esta señalado, tiene también un contenido regulatorio, habla incluso de la estimación de los recursos y las fuentes de financiamiento, entonces esas son cuestiones que solamente las puede decidir este Concejo Cantonal y no a nivel de la Comisión de Gestión Ambiental, en consecuencia el artículo 8 propuesto en mi opinión debería constituirse en una Disposición Transitoria Única señalando un plazo para que ese plan sea presentado al Concejo Cantonal.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Juan Fernando, estimada Concejal Pesantez hay esa recomendación, le damos la palabra a usted.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: sí, esta bien, acepto la recomendación del Síndico.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez, por favor desde Secretaría demos lectura al siguiente artículo.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 8.- DISPONER*** *a la Comisión de Gestión Ambiental, en el ámbito de sus competencias, la ejecución, seguimiento y control de la Política Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca con base al marco normativo vigente.*

SEÑORA ALCALDESA (S): a su consideración el artículo número 8, nos ha pedido la palabra la Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: a ver, en este artículo se debe aumentar, estamos haciendo una política pública si bien es cierto aquí lo que indica que la Comisión de Gestión Ambiental en el ámbito de sus competencias, la ejecución seguimiento y control de la Política Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca con base al marco normativo, pero esto tiene que hacer también de acuerdo a una planificación y esto justo también esta en el LOTUGS por lo que yo sugiero que se añada, articulación con la planificación, la implementación de la política ambiental deberá guardar coherencia y articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, los instrumentos de planificación institucional,

las políticas públicas cantonales y demás instrumentos de planificación aplicables, esto es una política pública que se hace en territorio con el uso de ocupación de suelo, hasta aquí mi intervención.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias por ese aporte Concejal Pesantez, lo ponemos a consideración al equipo técnico y a la vez a las y los Ediles sobre la recomendación de esta incorporación, nos ha pedido la palabra desde la CGA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: gracias, bueno primero siempre es muy importante poder escuchar los criterios porque nos permite mejorar la política pública y sobre todo porque para la aplicación siempre va a ser mejor tener la claridad para que pueda ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo, en realidad todas las ordenanzas que hemos aprobado siempre uno de los primeros temas que hemos articulado con el PDOT y con el PUGS, pero me parece que esa aclaración que esta planteando la Concejala fortalece mucho más porque demuestra que no es un tema aislado sino que es un componente de una política que tiene una visión de la ciudad a largo plazo, no una ciudad que se agota con un período administrativo sino que tiene una visión para seguirse construyendo en los próximos años.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, no se si alguna recomendación de parte de Sindicatura en relación al aporte que nos ha dado, nos ha pedido la palabra el Concejal Carabajo.

MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, yo quisiera hacerles una consulta y tal vez hasta una

reflexión a la Comisión de Gestión Ambiental y a Sindicatura, o sea yo de acuerdo en el que pongamos todas las palabras que correspondan, de que va en aplicación al PUGS, al PDOT y todo por el estilo, de acuerdo, pero no se si me van a dar la razón los técnicos que visitaron conmigo la semana anterior Paccha, dos mil cuatrocientos metros señora Alcaldesa de un terreno en el que el lote mínimo le da solo para hacer una casa de cien metros cuadrados, dividido en veinte y siete lotes por preinscripción de dominio, en una zona de remoción de masas en rojo, en una zona que no tiene agua potable, que no tiene vías, que no tiene luz, que esta en zonas de quebrada, con una inclinación entre cuarenta y cinco y sesenta y hasta setenta por ciento de caída, de que sirvió hacer una política pública ajustada al PDOT y al PUGS, si el PUGS dice que tiene que haber lotes mínimos, si el PDOT dice que tiene que haber protección ambiental, no se si es que nosotros vamos a llenarnos de palabras en la política cuando tiene que hacer lo ajustable o lo ejecutable o lo que se pueda implementar prácticamente en el territorio, varios de los técnicos seguramente están aquí, que estuvieron conmigo allá y la frustración de todo salir ahí de la sesión creo que compañeros Concejales también nos fuimos y de saber que no se puede hacer nada señora Alcaldesa porque todos esos veinte y siete lotes están bajo preinscripción de dominio y que por lo tanto tenemos que darnos la vuelta y salir de ahí y decir, bueno ojala terminen de construir las casas bonitas porque ya todos están sembrados, cultivos están con alambrado y todo esta prescrito y no hay a quien reclamar nada, entonces insisto, podemos ajustarnos al PDOT, al PUGS, a la política, a los ODS, a lo que sea, al cambio climático, lo que quieran pero no se ajusta y eso es lo que yo les planteo, más no

se si es como una reflexión o que es lo que nosotros finalmente vamos a terminar colocando en la política ambiental porque usted conoce también Federico no cierto, cómo esta ahorita Victoria del Portete, retaceado, cómo esta Tarqui, retaceado, cómo esta Paccha, retaceado, cómo esta El Valle, retaceado, cómo esta Sidcay, retaceado y nosotros estamos haciendo una linda política pública que dice que tenemos que hacer la protección, la preservación y de todos los recursos naturales no es cierto, yo llamo a al reflexión nada más, o sea más bien ya aprobemos no más esto y ojala se pueda aplicar rápido.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Carabajo, son muy buenas esas reflexiones para analizar cada uno de los Ediles del cantón Cuenca, no se si tenemos alguna recomendación mas en relación al artículo número 8 para que pueda acogerse con las recomendaciones que nos han dado las sugerencias, nada más les pongo a su consideración estimados Ediles, que se apruebe con la recomendaciones pertinentes, siguiente artículo.

SEÑORA SECRETARIA: ***ARTÍCULO 9.- VIGENCIA.-*** *La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.*

SEÑORA ALCALDESA (S): antes de la vigencia nos pedían que se incluya la Disposición Transitoria Única, a su consideración que se pueda incluir luego del artículo número 8 la Disposición Transitoria Única que se dio lectura, nos ha pedido la palabra el Concejal José Fajardo y luego el equipo de la CGA.

MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias, quizás para poder agregar esa disposición tener en consideración lo que esta planteado

aquí como artículo 9, es también una disposición que entra en vigencia, no es un artículo, eso para aclararle digamos, perdón es una disposición final.

SEÑORA ALCALDESA (S): entonces hagamos ese cambio que es la Disposición Final, luego del artículo número 8 se incluiría la disposición transitoria, Concejala Brito.

MGST. GABRIELA BRITO: muy buenas tardes, me parece que seria una transitoria final que acabamos de aprobar.

SEÑORA ALCALDESA (S): la que pidió que se incluya la Concejal Pesantez, como Disposición Transitoria Única.

MGST. GABRIELA BRITO: pero tenemos que definir el tiempo.

SEÑORA ALCALDESA (S): el tiempo esta definiendo la Concejal Pesantez, gracias, Concejal Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: si me gustaría en este caso escuchar a la CGA, que tiempo mas o menos lo pueden hacer, puedo yo decir tres meses, cuatro meses, cuando eso no esta en mi posición sino tengo que justamente preguntar aquí en este caso a Carlitos en que tiempo se puede hacer.

SEÑORA ALCALDESA (S): damos la palabra a la CGA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: nosotros estamos conversando con el equipo técnico y entendemos que la intensión es que se termine aprobando esto antes de que termino el período administrativo, es decir, no podría ser más ya de seis meses, entonces

nosotros trabajaríamos con el equipo, con la Corporación para poder tener ese documento en ciento ochenta días.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias, Concejala Pesantez.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: una vez que se ha escuchado al Director Carlos Orellana que ha conversado ya con su equipo técnico, propongo que sea en ciento ochenta días esa transitoria, en un plazo.

SEÑORA ALCALDESA (S): plazo o término, en un plazo de ciento ochenta días ya lo que se dio lectura de parte de Secretaría, a su consideración la Disposición Transitoria Única, le damos la palabra al equipo técnico y luego al Concejal.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: Alcaldesa nosotros con todo gusto en realidad tenemos un equipo bastante comprometido y ademas no es un tema exclusivamente de la CGA, en buena hora esto va articular todo lo que tiene ya la Corporación Municipal, de hecho esto va implicar un trabajo con planificación, con riesgos y con todas las direcciones porque los temas de la política pública ambiental no son solo exclusivamente de la CGA, si nosotros revisamos el presupuesto que aprueba el Municipio de Cuenca todos los años, tiene un gran pero un gran componente ambiental, las obras públicas no son solamente obras públicas también hay un gran componente ambiental detrás de cada obra que se esta realizando y cuando hablamos también de cambio climático, hablamos de adaptación y resiliencia y también hay un gran, yo diría un gran aporte a la Corporación Municipal para estos temas, nosotros trabajamos con todo gusto, realmente en buena

hora tenemos un buen equipo, queremos así mismo comprometerle a ETAPA que nos siga apoyando, José es una persona que ha sido muy importante en este proceso, lo propio pediremos a EMAC para que asigne un técnico de manera permanente para este trabajo, lo haremos con la EMOV, es un trabajo que con todo gusto trataremos de sacarlo en los ciento veinte días.

SEÑORA ALCALDESA (S): listo, en los ciento veinte días la Disposición Transitoria Única en plazo de ciento veinte día con el artículo que se dio lectura, a su consideración, que se apruebe señora Secretaria, Disposición Final señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA: ***Disposición Final.-*** *La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación.*

SEÑORA ALCALDESA (S): a su consideración la Disposición Final, que se apruebe señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA: se han agotado señora Alcaldesa y señores y señoras Concejales el tratamiento de los puntos del orden del día.

SEÑORA ALCALDESA (S): nos ha pedido la palabra el Concejal Fajardo y luego el Concejal Guzmán.

MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias señora Alcaldesa Subrogante, bueno una vez mas si quisiera dejar sentado el reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho para definitivamente tener algunas herramientas en lo que tiene que ver con el ambiente, están ya formados algunos comités,

otros se seguirán formando, otro están planteados, algunos trabajos están gestionándose algunos recursos y eso es importante que se ha ido trabajando al margen de lo que se esta estableciendo la ordenanza y todo lo que es la política ambiental, y aquí quiero hacer un llamado porque es una deuda no para la comisión, gracias Federico, gracias Mónica, es una deuda para Cuenca y lo esta debiendo ETAPA parte del esfuerzo que ha hecho, que tiene que hacerse el inventario de quebradas, seis años que hemos venido suplicando para que esto se de, algunas partes de lo que se ha aprobado tal como se decía puede ser no aplicable si es que eso no existe, necesitamos que eso se haga a la brevedad posible, entiendo que la buena voluntad hay solamente falta que esto se concrete.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Fajardo, es importante saber la voluntad que tiene este Concejo Cantonal el cual felicito, el día de hoy se da por conocido y resuelto el Proyectos de Resolución de la Política Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, agradecer siempre ese gran trabajo de la máxima autoridad como es el Concejo Cantonal, por favor pida la palabra Concejal Guzmán.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimada Alcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, aspiramos que todas estas políticas ambientales, todas las ordenanzas que hemos logrado a lo mejor con aciertos o desaciertos construir, vayan a implementarse y sean de utilidad para la ciudad, no es posible señora Alcaldesa, señores Concejales, que se este construyendo una urbanización a los pies del Cabogana, donde que en el dos mil quince en el PDOT declararon un área muy sensible de conservación

ambiental, para el agua, para la protección de la biodiversidad, en el dos mil diecinueve ya le dan permiso para supuestamente retirar raíces y para hacer liberación de suelo y en el dos mil veinte y dos ya piden que les autoricen para la construcción de ciento cuarenta y dos casas o ciento cuarenta y ocho viviendas, que van a construir sobre lodo, sobre agua, es un riesgo, un peligro de remoción bien grande estimada Alcaldesa, entonces con esto aspiramos y metamos fuerza compañeros de que vayamos regulando a la ciudad porque atrás de nosotros vendrán otros que nos van a fiscalizar y ahí si nos van hacer el trabajo de repetición.

Finalmente, estimada Alcaldesa saliendonos un poco del tema, en estos últimos días conjuntamente con la compañera Jenny y Román habíamos hecho una rueda de prensa convocados en la que participamos, como nuestro trabajo es legislar y fiscalizar es de conocimiento público, el día de ayer me han visitado ya en mi casa con la intensión de atemorizar o tal vez coger al mas inocente para ellos desquitarse, los tenemos plenamente identificados señora Alcaldesa, coger a un animal, a una ave y dejarle poniendo un palo, metiendolo por la boca y sacandole por el buchi, que quiere decir eso señora Alcaldesa, que igual te voy hacer a vos si sigues hablando, si sigues trabajando y el único pecado que podría haber sido es participar en elecciones para lograr ganar un curul aquí y poder aportar para el desarrollo de la ciudad, nuestro afán y mi afán es cuidar los recursos de la ciudadanía porque cuando usted va, se acerca a la ventanilla a pagar sus tributos por los predios o por cualquier servicio que nos de la Municipalidad, por un centavo no puede pagar, usted va a matricular los carros, por diez dolares no puede pasar la revisión técnica vesicular y que aquí vengan ciudadanos y

ciudadanas a aportar para el desarrollo de la ciudad en diferentes instituciones, en diferentes organismos, tanto en Empresas Públicas como en las direcciones y que no hayan trabajado, que no hayan aportado, y sin embargo han ganado sueldo, eso no se puede dar yo pienso estimados compañeros Concejales y no me van atemorizar, si ni la minera me ha tapado la boca no digamos estos tristes personajes que quieren hacerme callar, muchas gracias señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, primero mi solidaridad y todo el apoyo pido por favor nuestros equipos y el frente de seguridad darle el apoyo necesario al Concejal Guzmán desde la Guardia Ciudadana, Consejo de Seguridad Ciudadana, la EMOV y todo el frente de seguridad porque eso es importante poder apoyar a nuestros Ediles y aquí siempre las puertas abiertas queridos compañeros, que se haga el debido proceso, tiene que denunciar Concejal Guzmán porque no nos podemos quedar callados, toda mi solidaridad y el apoyo desde el Municipio de Cuenca, se comunicaran con usted enseguida queridos compañeros, nos ha pedido la palabra el Concejal Carabajo.

MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, primero mi solidaridad estimado Federico, en realidad también yo creo que después de esta rueda de prensa seguramente se destapan varias cosas y eso si lo hacemos trabajando y hacemos algunas acciones y yo le voy hacer llegar señora Alcaldesa, así mismo nos han llegado varios temas más y con evidencia, con evidencia totalmente, IPRUS entregado en el dos mil veinte y tres a un edificio en donde con una vía de siete metros le dan permiso máximo para dos pisos, después de tres meses le dicen que puede hacer seis pisos,

después otro funcionario le dice que no que puede hacer solo de tres pisos, después el mismo documento le dice no si, si puede hacer de seis pisos y terminan dándole todos los permisos del edificio, un edificio con seis punto noventa y cinco de frente en medio de la ciudad señora Alcaldesa y de estos tenemos varios y ojala esos constructores y estos tramitadores se enteren, tenemos varios y de esos vamos a ir haciendo, que no son solo de esta administración no, no, porque si no han de ir a decir que estamos contra, no, no, esto es largo, es una cadena que hemos venido destapando de hace varios meses y mas bien le hemos de pedir señora Alcaldesa porque ademas también ayer como miembro del Directorio de la CORPAC, la DGA nos acaba de dar una tremenda alerta, en el cono de aproximamiento no hay ni un solo edificio que se les haya dado permiso y sin embargo están construidos y eso le vamos a solicitar señora Alcaldesa, ya seguramente esta en su bandeja, que se nos entregue todos los permisos de las autorizaciones de esos edificios y quienes fueron los funcionarios que dieron las autorizaciones para esos edificios y no solamente por esos funcionarios sino que corre riesgo la ciudad de Cuenca de quedarse sin acceso al aeropuerto porque tranquilamente cualquier aerolínea puede simplemente decir, no llego a ese aeropuerto por temas de seguridad, y eso no les gusta, así es Federico, no es solamente a usted, a mi también me ha llegado al celular pero yo como la verdad ni veo a veces mensajes pero veo que es retaliación por todos esos temas, que bueno, algo hemos estar haciendo, entonces algo por eso no les cae bien, así que mas bien seguiremos haciendo este tema señora Alcaldesa y no estamos en campaña, y no estamos en ataque a los compañeros sino mas bien estamos en función de que la administración funcione y tampoco estamos

atacando a equis alcalde ni nada por el estilo, que funcione bien la administración municipal, nada más señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Carabajo, en esa linea también mi solidaridad con usted, me consta con este Cuerpo Edilicio el gran trabajo que están realizando, sigan fiscalizando queridos compañeros, toda la apertura de darles la información necesaria, es así queridos compañeros Ediles para poder cerrar esta sesión también ponerle varios de ustedes en sus procesos legítimos de fiscalización nos han enviado oficio en relación de los pautajes y medios de comunicación, hay ya recomendaciones de Contraloría, se ha enviado todos estos documentos pertinentes, yo tengo aquí ya el expediente en el cual queríamos entregar y queríamos invitarles a ustedes el día de hoy para entregar en Fiscalía pero lamentablemente atienden hasta las cinco de la tarde, no pudimos pero les invito el día de mañana ocho y cuarto vamos a estar entregando todo el expediente en Fiscalía queridos compañeros porque es nuestra responsabilidad, aquí no estamos atacando a nadie, estamos siguiendo los debidos procesos entregando los expedientes, todos los documentos con tramites y gracias a su fiscalización, seguiremos en esa misma linea muy responsable y aquí estamos con las puertas abiertas, sigamos fiscalizando porque ese es el trabajo de ustedes queridos compañeros, tenemos todos los documentos, así que mañana los que quieran acompañarnos ocho y cuarto vamos a entregar ese expediente y dejar en Fiscalía, ya se entrego en Contraloría, sin embargo ahora vamos a dejar todos estos expedientes en Fiscalía que se sigan los debidos procesos porque nosotros no somos jueces, no somos la entidad competente pero si hacemos los debidos

procesos, muchas gracias queridos Ediles, que tengan una linda tarde, bendiciones.

El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 6 del orden del día, resuelve: EXPEDIR LA RESOLUCIÓN QUE RATIFICA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA EN DEFENSA DEL AGUA, LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y LAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL CANTÓN. PRIMERO.- Reafirmar, como posición institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, en ejercicio de sus competencias y autonomía, la defensa, cuidado y protección del agua, los páramos, humedales, bosques altoandinos y zonas de recarga hídrica del cantón, reconociendo su carácter estratégico para la vida, el abastecimiento de agua potable, la producción, la conservación ambiental, el desarrollo sostenible de las actuales y futuras generaciones y nuestra identidad cultural. SEGUNDO.- Ratificar el respeto irrestricto a la voluntad democrática expresada por la ciudadanía de Cuenca en la Consulta Popular del 7 de febrero de 2021 y solicitar a todas las instituciones del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen su cumplimiento efectivo conforme a la Constitución de la República, la ley y los pronunciamientos de los órganos competentes; precautelando, además, que el alcance y efectos de la Consulta Popular se cumplan de manera permanente, fiel e irrestricta. TERCERO.- Reconocer el papel y valor históricos de la lucha de las comunidades, organizaciones sociales, colectivos ciudadanos, academia, sectores productivos e instituciones que han participado en la defensa y protección de las fuentes de agua de Cuenca, así como reafirmar que esta constituye una causa

colectiva que debe trascender posturas políticas o coyunturales. Por tanto, el Quinto Río, confluencia de los aportes mencionados, debe ser respetado como una expresión comunitaria, social y ciudadana cuyo único y legítimo titular es el pueblo, por lo que se repudia cualquier intento de apropiación del mismo. CUARTO.- Reconocer la importancia estratégica del Macizo del Cajas y de sus sistemas hídricos para Cuenca, Azuay y otras provincias del país, tanto para el abastecimiento de agua para el consumo humano y el desarrollo de actividades productivas —incluida la generación de energía hidroeléctrica—, así como por la necesidad de su conservación ambiental. QUINTO.- Exigir al Gobierno Nacional y a todas las entidades del Estado que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el respeto y la protección de los páramos como ecosistemas sensibles y estratégicos, así como su protección frente a actividades extractivas mineras incompatibles con la conservación de estos ecosistemas, fuentes de agua y zonas de recarga hídrica, de conformidad con la Constitución, la legislación ambiental y los principios de prevención y precaución ambiental, con sustento en información técnica, científica y jurídica suficiente. SEXTO.- Exigir de manera firme al Gobierno Nacional la extinción jurídica definitiva de las concesiones mineras metálicas otorgadas que estén ubicadas en páramos, bosques altoandinos, humedales, fuentes y zonas de recarga hídrica del cantón Cuenca, así como en otros ecosistemas sensibles y estratégicos cuya conservación resulta incompatible con el desarrollo de actividades extractivas mineras. SÉPTIMO.- Convocar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuyos territorios se encuentren vinculados con el Macizo del Cajas y sus sistemas hídricos, especialmente de los cantones de Girón

y San Fernando, a fortalecer mecanismos de cooperación para la conservación de los ecosistemas, las fuentes de agua y las zonas de recarga hídrica compartidas. OCTAVO.- Disponer a la primera autoridad del Ejecutivo cantonal que solicite a las instituciones públicas competentes la información de los proyectos, concesiones, autorizaciones o actividades mineras metálicas que se encuentren ubicados en la circunscripción territorial del cantón Cuenca.

Termina la sesión a las 17h32.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ADRIANA MARISOL
PENALOZA BACUILIMA

Juanita Catalina
Mendoza Eskola
Time Stamping
Security Data

Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima, **ALCALDESA (S) DE CUENCA.**

Mgst. Catalina Mendoza Eskola **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**